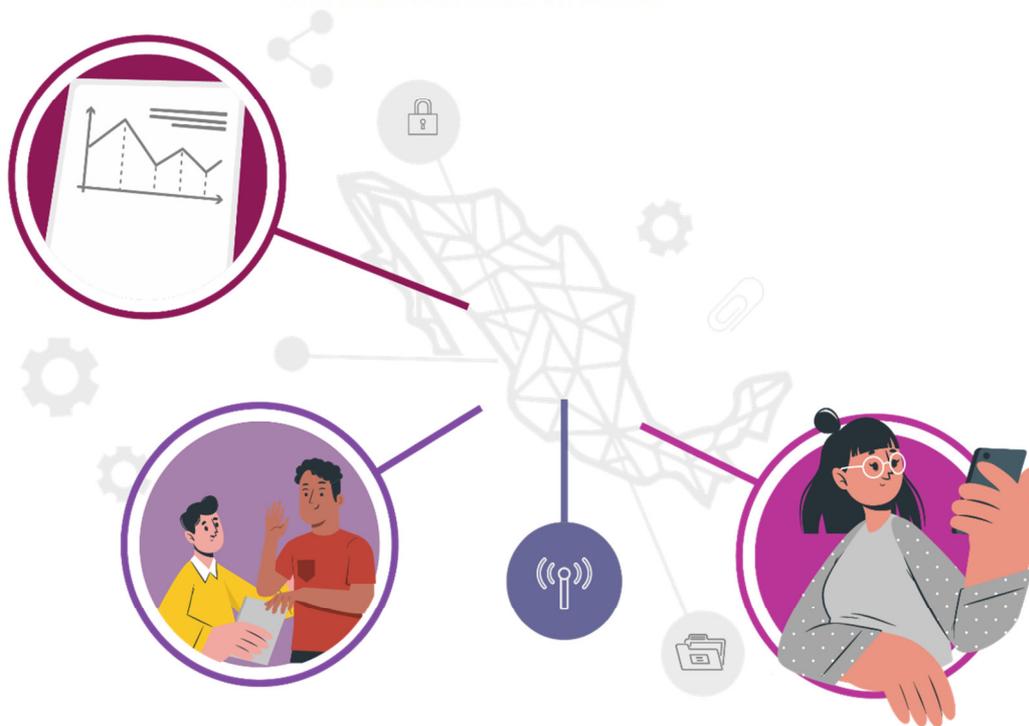




**SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

# PLAN DE TRABAJO 2022

**PARA LA COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN DE  
VINCULACIÓN, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y  
COMUNICACIÓN SOCIAL**



**Luis Gustavo Parra Noriega**  
**Coordinador de la Comisión**

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<b>4</b>
<b>MISIÓN</b>	<b>5</b>
<b>VISIÓN</b>	<b>5</b>
<b>VALORES</b>	<b>5</b>
<b>EJES</b>	<b>6</b>
<b>A. PROMOCIÓN ESTRATÉGICA DE LOS DERECHOS DE TRANSPARENCIA Y LOS DATOS PERSONALES</b>	<b>6</b>
<b>B. DIFUSIÓN COLABORATIVA PARA COMUNICAR</b>	<b>7</b>
<b>C. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FORMA TRANSVERSAL</b>	<b>8</b>
<b>EJE TRANSVERSAL. VINCULACIÓN ESTRATÉGICA</b>	<b>8</b>

## INTRODUCCIÓN

El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es una instancia de coordinación y deliberación, que tiene como objetivo la organización de los esfuerzos de cooperación, colaboración, promoción, difusión y articulación permanente en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, de conformidad con lo señalado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública y la de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, así como la demás normatividad aplicable.

Aunado a lo anterior, la importancia de la Coordinación de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social, se vuelve fundamental para garantizar el Derecho de Acceso a la Información y fortalecer la rendición de cuentas del Estado Mexicano, así como de la Protección de los Datos Personales en el sector público.

Sin duda los retos que se presentan en la situación actual del país, hacen de este compromiso una vía para la vinculación al seguimiento e implementación de las acciones emprendidas anteriormente, pero también como la oportunidad de innovar dicha Comisión.

La propuesta pretende la integración de los órganos garantes estatales y el Sistema Nacional, con distintos sectores de la sociedad civil organizada, grupos vulnerables, académicos y medios de comunicación, para darle un profundo sentido social al acceso a la información y a la protección de datos personales y, a su vez, la promoción de la rendición de cuentas como una obligación para retomar la confianza con la ciudadanía.

La Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social (CVPDCS), será el mecanismo para articular un trabajo que, de acuerdo a sus atribuciones, podrá llevar a cabo actividades de manera transversal con las demás comisiones poniendo en prioridad la transparencia y acceso a la información pública y la protección de datos personales; con acciones de recopilación, revisión y difusión de información homologada para garantizar ambos derechos.

## **OBJETIVO GENERAL**

Coadyuvar de manera transversal en la vinculación, promoción, difusión e implementación de estrategias de comunicación social con las distintas comisiones que componen el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para la promoción de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Promover la vinculación con la academia, sociedad civil y empresarios como aliados estratégicos en la promoción de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

Promover a través de todas las herramientas institucionales el enfoque de utilidad para el ciudadano de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

## **MISIÓN**

Difundir los programas de manera oportuna, acciones, servicios y resultados del Sistema Nacional de Transparencia, con el objetivo de impulsar la participación ciudadana, para así obtener una mayor vinculación con las entidades federativas, mediante el planteamiento de proyectos de colaboración que permitan hacer de conocimiento a la ciudadanía los derechos de acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto y ejercicios de rendición de cuentas.

## **VISIÓN**

Hacer de esta Comisión una fuente de información rápida, oportuna y veraz, reconocida por realizar de manera eficaz y eficiente la promoción y difusión de la información que surja de los Organismos Garantes Estatales, así como ser un vínculo activo con la sociedad.

## **VALORES**

Los valores por los que se rige la Comisión son Honestidad, Compromiso, Creatividad, Igualdad, Confianza, Respeto, Lealtad, Institucionalidad.

## **EJES**

### **A. Promoción estratégica de los derechos de transparencia y los datos personales**

#### **Líneas de acción**

1. Aprovechamiento del uso de las nuevas tecnologías de la información para la vinculación con la sociedad para dar a conocer los posicionamientos del trabajo e imagen del Sistema Nacional de Transparencia, Órganos Garantes Locales como medio para potenciar la difusión de las actividades que se realizan y promover los derechos que se tutelan.
2. Elaboración de cápsulas (videos cortos), infografías y podcast para dar a conocer los derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para la difusión a través de los medios oficiales del SNT.
3. Aprovechar para su difusión los materiales de los diversos concursos realizados por el INAI, entre ellos: Concursos de dibujo, Cuentos infantiles, videos informativos, Spots de Radio, ensayos de trabajo universitario y los materiales editoriales.
4. Organizar y coordinar de manera conjunta con las comisiones y regiones, las jornadas de acceso a la información, protección de datos personales, cultura de la integridad y ética pública, derechos digitales y tecnologías, ampliando la participación de ponentes provenientes de sociedad civil.

## **B. Difusión colaborativa para comunicar**

### **Líneas de acción**

1. Calendarización de las actividades y eventos del SNT para su difusión de manera coordinada con los miembros del Sistema Nacional, Órganos Garantes y aliados.
2. Difusión de la Revista Sociedad y Transparencia del INAI y dar a conocer su contenido sobre la utilidad del ejercicio de los derechos en los medios y redes sociales oficiales del SNT, Órganos Garantes y aliados.
3. Difundir las mejores prácticas, a través de medios electrónicos e impresos, sobre transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y el aprovechamiento de las tecnologías de la información, que sean de fácil acceso para la sociedad.
4. Promover la utilización del lenguaje ciudadano en las resoluciones y en los trabajos del Sistema Nacional de Transparencia para que la población comprenda sus beneficios concretos y los vea reflejados en la mejora de su calidad de vida.
5. Acompañar en el programa Red por la Utilidad Social de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Red USOC), un proyecto que se activará este año.
6. Abrir canales de comunicación más eficientes con las 4 regiones que conforman el SNT para la promoción y difusión de actividades de los Órganos Garantes.
7. Impulsar la traducción de publicaciones de la serie de Cuadernillos "ABC", a lenguas originarias y al braille, a fin de acercarlos a grupos vulnerables por entidades federativas.

## **C. Promover la participación ciudadana de forma transversal**

### **Líneas de acción**

1. Difundir el programa de Sensibilización PROSEDE INAI para acercar derechos a población en situación de vulnerabilidad y que está dirigido a las Organizaciones de la Sociedad Civil.
2. Coadyuvar en la difusión y promoción nacional de la participación de la ciudadanía en el PLAN DAI.
3. Generar acercamiento con organizaciones de la sociedad civil para generar convenios de colaboración para la difusión de los derechos de acceso y protección de datos personales.

### **Eje transversal. Vinculación estratégica**

#### **Líneas de acción**

1. Sumar al menos un integrante de cada órgano garante de las 32 entidades federativas, para generar sinergias y a través de dicho esfuerzo se concrete la creación de la RED DE FACILITADORES para ejecutar el Plan Nacional por la Cultura de la Transparencia.
2. Gestionar la firma de convenios con sector privado y academia para impulsar acciones que promuevan los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.
3. Promover con la Secretaría de Educación Pública, se incluya en los currículos de las instituciones de educación media superior la temática de integridad y ética pública.